



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE:	CARLOS ENRIQUE TORRES MARÍN Gerente
PARA:	LEOFANOR ESCOBAR CUESTA Subdirector Administrativo y Financiero
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDISON HOYOS SÁNCHEZ
CONTRATO No:	CPS-014-2026
FECHA:	13 de enero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE HELICONIA, EJERCER SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CUANDO SEA REQUERIDO, Y ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD.

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, y el Manual de Contratación de la entidad, **DESÍGNASE** como SUPERVISOR del contrato de la referencia al funcionario LEOFANOR ESCOBAR CUESTA, en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, quien será el responsable de ejercer el seguimiento, vigilancia y control integral sobre la ejecución del contrato.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

La supervisión tendrá como finalidad verificar el cumplimiento oportuno, eficiente y conforme a la ley de las obligaciones contractuales, para lo cual el supervisor deberá, entre otras funciones:

- a) Verificar que la ejecución del contrato se ajuste estrictamente al objeto, plazo y condiciones pactadas.
- b) Exigir y revisar los informes, conceptos y productos jurídicos que deba entregar el contratista.
- c) Certificar el cumplimiento contractual como requisito previo para el trámite de los pagos.
- d) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier incumplimiento, riesgo o situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
- f) Dejar constancia escrita de las actuaciones de supervisión en el expediente contractual.